ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2023, se reúnen en la Sala "Biblioteca" de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo "Circuit", los miembros de la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente: D. José Luis García Cano, Director del Área Económica y de Servicios Generales.
D. José Mª Carrascosa Ortega, Subdirector de Gestión Administrativa.
D.ª María Isabel Alonso Calero, Letrada de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud.
D. Javier Bello García, en representación de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud.
Secretario: D. Pablo Castellano Manresa, Técnico del Área Económica y de Servicios Generales.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.- Expediente 000792/2023 – SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO, SEGURIDAD, SOPORTE A USUARIOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE 24 HORAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD RESPONDE.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 2.093.648,49 €
Valor estimado, IVA excluido: 4.599.682,28 €
Fin de plazo de presentación de ofertas: 18/12/2023 a las 15:00 horas.
Fase del procedimiento: Apertura del sobre electrónico n.º 1 con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por las personas licitadoras y calificación de la misma; y apertura, si procede, del sobre electrónico nº 2 con la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Mediante Resolución de 20 de marzo de 2023 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud se ha designado la composición de la Mesa de contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061. Dicha designación ha sido publicada en el perfil de contratante del Órgano de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

La mesa de contratación procede a verificar en SiREC-Portal de Licitación Electrónica, que las ofertas de las personas licitadoras relacionadas a continuación han sido presentadas dentro del plazo de presentación de ofertas señalado en el anuncio de licitación.

NIF – Razón social
B88018098 - INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.

Código:	6hWMS844PFIRMAKWm+9mo8ckO3oQxf	Fecha	20/12/2023
Firmado Por	JOSE LUIS GARCIA CANO		
	PABLO CASTELLANO MANRESA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 1 y se examina la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de conformidad con lo establecido en el PCAP que rige esta contratación, considerándose correcta la documentación presentada por la persona licitadora y, por lo tanto, siendo ADMITIDA la siguiente:

NIF – Razón social
B88018098 - INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.

Seguidamente, se realiza la apertura del sobre electrónico nº 2 con la documentación técnica para su valoración conforme a criterios no automáticos, acordándose por la mesa la entrega de la documentación a la Comisión Técnica competente para que se elabore el correspondiente informe de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:15 horas, del que como Secretario certifico con el V.º B.º del Presidente.

El Secretario	Vº. Bº. El Presidente
Pablo Castellano Manresa	José Luis García Cano

Código:	6hWMS844PFIRMAKWm+9mo8ckO3oQxf	Fecha	20/12/2023
Firmado Por	JOSE LUIS GARCIA CANO		
	PABLO CASTELLANO MANRESA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2